

RESOLUCIÓN "J.E.-FI" Nº 01/24.

ORO VERDE, 7 de agosto de 2024.

VISTO la Resolución "C.S." Nº 173/24 y la Resolución Rectoral Nº 557/2018 Texto Ordenado del Régimen Eleccionario de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "C.S." Nº 173/24 se estableció el calendario electoral para las elecciones de Consejeros por el Cuerpo de Estudiantes para el período 2025-2026, fijando las fechas respectivas para este proceso.

Que se determina el día martes 20 de agosto de 2024 como fecha para el cierre del padrón del cuerpo citado y los días jueves 31 de octubre y viernes 1º de noviembre de 2024 para la realización del comicio.

Que es necesario establecer el cronograma para los diferentes trámites que conforman este proceso electoral.

Que además, se considera pertinente realizar la mayor difusión posible de este calendario y de lo determinado en la presente.

Que esta Junta Electoral es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el artículo 9º del Texto Ordenado del Régimen Eleccionario de esta Universidad, aprobado por Resolución Rectoral Nº 557/2018.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el calendario electoral para las elecciones de Consejeros Directivos por el Cuerpo de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos, para el período 2025-2026, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución, conforme lo establecido por Resolución "C.S." Nº 173/24.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que todas las presentaciones referidas al presente proceso eleccionario se deberán efectuar en la Mesa de Entradas de esta Unidad Académica en el horario de atención de la misma, salvo aquellas situaciones expresamente establecidas en el Anexo Único de la presente.



//

ARTÍCULO 3º.- Determinar que el horario para la realización de este comicio, a llevarse a cabo los días jueves treinta y uno de octubre y viernes primero de noviembre de dos mil veinticuatro, será de 10:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Departamento Alumnos la elaboración del padrón de Estudiantes, conforme las fechas que se indican en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que todas las actuaciones relativas al presente proceso electoral serán tramitadas en formato papel.

ARTÍCULO 6º.- Dar la mayor difusión posible a lo resuelto en la presente, a través de los medios disponibles en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

F.I.
UNER
avs
avs


Alonso Maximiliano Paisio


Ariel Braidedo


Paula
Señora Paula


ZAPATA JAVIER


Diego M. Campana

ANEXO ÚNICO - RESOLUCIÓN "J.E.-FI" Nº 01/24.

CALENDARIO ELECTORAL
ELECCIONES DE CONSEJEROS DIRECTIVOS ESTUDIANTILES 2024-2025
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNER

Cierre de padrón	20/08/24
Exhibición de padrón (2 días - Art. 11 Res. 557/18)	21 y 22/08/2024
Reclamos al padrón (2 días más además de los días de exhibición - Art. 11 Res. 557/18)	21, 22, 23 y 26/08/2024 por mesa de entradas, hasta las 12:00 horas
Resolución de reclamos	27 y 28/08/2024
Presentación de listas (Art. 12 - Inc. c) bis, Res. 557/18)	Desde el 22/08/24 y hasta el 20/09/2024 a las 12:00 horas.
Plazo para completar datos (1 día - Art. 12 Inc. e) Res. 557/18)	23/09/2024 a las 12:00 horas
Publicación de listas 2 días - Art. 12 Inc. f) Res. 557/18)	24 y 25/09/2024
Impugnación de listas (2 días - Art. 12 Inc. g) Res. 557/18)	26 y 27/09/2024
Corrimiento de vista a apoderados/as (2 días - Art. 12 Inc. g) Res. 557/18)	30/09/24 y 01/10/ 2024
Oficialización de listas (Art. 12 Inc. h) Res. 557/18)	Dentro de tres (3) días de encontrarse la cuestión en estado para ello
Sustitución de candidatos (Art. 12 Inc. e) Res. 557/18)	Hasta dos días antes de la aprobación de boletas (23/10/2023)
Presentación de boletas	Hasta el 24/10/2024
Aprobación de boletas (Art. 9 Inc. d) Res. 557/18)	Hasta dos días antes del acto eleccionario 28/10/2024
Acreditación de fiscales	Hasta el 29/10/2024 , a las 12:00 horas
Acto Eleccionario	31/10/2024 y 01/11/2024 de 10:00 a 18:00 horas
Escrutinio definitivo	01/11/2024 , a partir de las 18:00 horas
Justificación de inasistencias (Art. 18 Res. 557/18)	Hasta 30 días hábiles posteriores a los comicios (17/12/2024 , hasta las 12:00 horas).

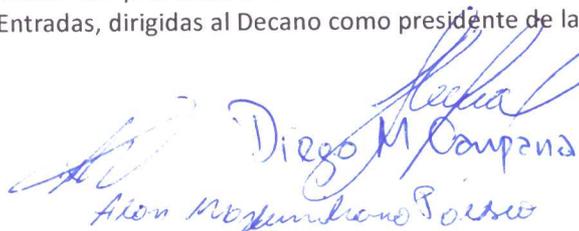
FERIADOS CONSIDERADOS EN ESTE CALENDARIO: 11/09/24, 11/10/24, 15/11/24 y 18/11/24.

REQUISITOS DE LAS BOLETAS: Se presentarán en papel blanco. Tamaño 1/4 de hoja A4.

CONDICIÓN PARA SER CONSEJERO: ser estudiante regular de una carrera universitaria de grado o pregrado y tener aprobado, por lo menos, el CUARENTA por ciento (40%) en el caso de carreras de grado o el CINCUENTA por ciento (50%) en carreras de pregrado, del total de asignaturas de la carrera que cursan en cada caso, al momento de la presentación de listas o candidaturas.

CONDICIÓN PARA SER ELECTOR: Ser estudiante regular de una carrera universitaria de grado o pregrado. Todas las presentaciones a los efectos electorales deberán ser presentadas mediante nota por Mesa de Entradas, dirigidas al Decano como presidente de la Junta Electoral.


Sofía Poux


Diego M. Campana
Alejo Rodríguez Ponce


Ariel Brasido


Javier